

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Extraordinaria N° CUARENTA Y NUEVE convocada a las 11:00 horas del día Lunes 14 de septiembre del 2020**, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri.....AUSENTE, JUSTIFICÓ.

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE, NO JUSTIFICÓ

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxi Moisés Sibaja Pérez.....PROPIEDAD

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García

En esta sesión está presente:

La Señora Alcaldesa Eva Vásquez.

No están presentes los regidores, Estefanía Jiménez, quien no justifica su ausencia, tampoco Juan José Núñez, quien sí cuenta con licencia, la misma le fue dada en la sesión Ordinaria N°48-2020, del 08 de septiembre del 2020, mediante acuerdo N°321-2020.

Punto único a tratar:

Presentación, Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, "Proyecto Presupuesto Ordinario 2021 de la Municipalidad de Bagaces"

I. PRESENTACIÓN, DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, "PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES"

Señora Presidente: Da inicio a la sesión comprueba el quórum y da inicio a la sesión.

Da un receso de 20 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

La Señora Presidente: Inicia nuevamente la sesión.

Lee el dictamen

Comi-Asun-HP-002-2020-2024

Fecha: 09 de septiembre de 2020

Asunto: Dictamen de Comisión (ampliada) Hacienda y Presupuesto:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen de Comisión.

1. Con respecto al Oficio MB-SM-0322-2020, que nos encomendaron como Comisión de Hacienda y Presupuesto en la sesión Ordinaria N° [Cuarenta y siete, celebrada el pasado 02 de septiembre de 2020 en el](#) acuerdo de dicha sesión [#310](#).

Hechos

La señora Alcaldesa presentó el Proyecto Plan Presupuesto Ordinario 2021 para revisión, análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal 2020-2024, el cual fue enviado a esta comisión para discusión y emisión del respectivo dictamen.

Fundamento Legal

1. Artículo 19 de la Ley N°7428 y 101 y 106 del Código Municipal y conforme el oficio N°11212 (DFOE-DL-1265) de 23 de julio de 2020, recibido por este Gobierno Local.
2. En sesión de trabajo del pasado 09 de Septiembre de 2020 desde 10:00 am hasta 02:48 pm, estando presentes los regidores: José Alfredo Jiménez, Hannia Molina, Maikel Vargas, Gisselle Chavarría y Austin Sibaja (en sustitución de Juan José Núñez ya que está incapacitado) por la Administración Álvaro García, Fabiola Rojas y Natalia Jiménez se procedió a revisar de manera minuciosa y detallada todas las partidas incluidas en dicho Proyecto de Presupuesto para el período 2021.
3. Para el caso específico de las municipalidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal, deberán velar para que previo a los acuerdos de aprobación del Concejo Municipal referentes el presupuesto inicial y otros documentos presupuestarios se cuente con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto o en su defecto se tome un acuerdo de dispensa de trámite por medio de una votación calificada de los regidores presentes.

Considerando

1. Sección de Ingresos	Los ingresos se presentaron clasificados al máximo nivel por un monto de ¢ 2,801,030,757.34
------------------------	---

Detalle Comparativo 2021 vs 2020

	2020	2021	VAR %
DETALLE	MONTO	MONTO	
INGRESOS TOTALES	3,100,866,506.23	2,801,030,757.34	-11%
INGRESOS CORRIENTES	1,557,641,238.00	1,346,391,935.64	-16%
Ingresos Tributarios	881,610,000.00	738,903,609.44	-19%
Impuestos sobre la propiedad	400,810,000.00	342,735,622.50	-17%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	400,810,000.00	342,735,622.50	-17%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	400,800,000.00	342,725,622.50	-17%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509	10,000.00	10,000.00	0%
Impuestos sobre bienes y servicios	445,300,000.00	362,139,986.94	-23%
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	445,300,000.00	362,139,986.94	-23%
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	219,300,000.00	169,139,986.94	-30%
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	181,300,000.00	122,400,000.00	-48%
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	15,000,000.00	20,739,986.94	28%
Impuesto sobre el cemento	181,300,000.00	122,400,000.00	-48%
Impuestos específicos sobre la construcción	23,000,000.00	26,000,000.00	12%
Impuestos específicos s/la producción y consumo de servicios	3,000,000.00	0.00	
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	3,000,000.00	0.00	
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1,636,363.64	0.00	
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1,363,636.36	0.00	

Otros impuestos a los bienes y servicios	223,000,000.00	193,000,000.00	-16%
Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	223,000,000.00	193,000,000.00	-16%
Patentes municipales	190,000,000.00	160,000,000.00	-19%
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	33,000,000.00	33,000,000.00	0%
Otros ingresos tributarios	35,500,000.00	34,028,000.00	-4%
Impuesto de timbres	35,500,000.00	34,028,000.00	-4%
Timbres municipales	32,000,000.00	32,000,000.00	0%
Timbres parques nacionales	3,500,000.00	2,028,000.00	-73%
Ingresos No Tributarios	670,643,347.60	602,208,558.03	-11%
Venta de bienes y servicios	631,143,347.60	570,708,558.03	-11%
Venta de Servicios	611,062,221.40	561,875,363.83	-9%
Alquileres	12,063,846.40	2,843,946.90	
Alquiler de edificio e instalaciones	12,063,846.40	2,843,946.90	
Alquiler de edificios e instalaciones	12,063,846.40	2,843,946.90	
Servicios comunitarios	428,998,375.00	427,201,261.38	0%

Servicios de Cementerio	12,000,000.00	12,560,177.60	4%
Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	12,798,375.00	11,326,178.28	-13%
Servicios de saneamiento ambiental	404,200,000.00	403,314,905.50	0%
Servicio de recolección de basura	280,000,000.00	293,750,000.00	5%
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	89,200,000.00	81,807,015.84	-9%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	35,000,000.00	27,757,889.66	-26%
Otros Servicios	170,000,000.00	131,830,155.55	-29%
Servicios Culturales y Recreativos	170,000,000.00	131,830,155.55	-29%
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	170,000,000.00	131,830,155.55	-29%
Derechos administrativos	20,081,126.20	8,833,194.20	-127%
Derechos administrativos a los servicios de transporte	16,081,126.20	6,833,194.20	-135%
Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera	16,081,126.20	6,833,194.20	-135%
Derechos de estacionamiento y terminales	16,081,126.20	6,833,194.20	-135%
Derechos administrativos a otros servicios públicos	4,000,000.00	2,000,000.00	-100%
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	4,000,000.00	2,000,000.00	-100%
Derechos de cementerio	4,000,000.00	2,000,000.00	-100%
Ingresos de la propiedad	13,000,000.00	5,000,000.00	-160%
Renta de activos financieros	13,000,000.00	5,000,000.00	-160%
Otras rentas de activos financieros	13,000,000.00	5,000,000.00	-160%

Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	13,000,000.00	5,000,000.00	-160%
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	1,500,000.00	1,500,000.00	0%
Multas y sanciones	1,500,000.00	1,500,000.00	0%
Multas por atraso en pagos de impuesto	1,500,000.00	1,500,000.00	0%
Intereses Moratorios	25,000,000.00	25,000,000.00	0%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	25,000,000.00	25,000,000.00	0%
Transferencias corrientes	5,387,890.40	5,279,768.17	-2%
Transferencias corrientes del sector público	5,387,890.40	5,279,768.17	-2%
Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	5,387,890.40	5,279,768.17	-2%
IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	5,387,890.40	5,279,768.17	-2%
Ingresos de Capital	1,543,225,268.23	1,454,638,821.70	-6%
Transferencias de Capital	1,543,225,268.23	1,454,638,821.70	-6%
Transferencias de Capital del sector público	1,542,127,101.00	1,453,653,481.86	-6%
Transferencias de capital del Gobierno Central	1,542,127,101.00	1,453,653,481.86	-6%
Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114	1,542,127,101.00	1,453,653,481.86	-6%
Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	1,098,167.23	985,339.84	-11%
IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	1,098,167.23	985,339.84	-11%

2. Sección de Gastos

Los gastos se presentaron clasificados al máximo nivel por un monto de C 2,801,030,757.34

Sección de Egresos por Partida y por Programa

						2021	2020	
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	TOTALES	VAR %	
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	657,362,587.10	637,000,162.07	1,506,668,008.18	-	2,801,030,757.34	3,100,866,506.23	-10%	
0 REMUNERACIONES	470,788,656.59	338,174,298.10	188,413,351.22	-	997,376,305.90	1,157,566,824.12	-14%	
1 SERVICIOS	52,661,886.63	254,767,968.68	188,459,861.35	-	495,889,716.66	489,175,894.36	1%	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,750,000.00	35,996,839.84	113,933,076.27	-	155,679,916.11	227,177,516.92	-31%	
3 INTERESES Y COMISIONES	2,584,206.00	-	-	-	2,584,206.00	4,225,000.00	-39%	
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-		
5 BIENES DURADEROS	3,400,000.00	3,447,000.00	1,010,861,719.34	-	1,017,708,719.34	1,038,428,673.68	-2%	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117,898,837.88	4,614,055.45	5,000,000.00	-	127,512,893.33	180,741,597.15	-29%	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000.00	-	-	-	1,000.00	1,000.00	0%	
8 AMORTIZACION	4,278,000.00	-	-	-	4,278,000.00	3,550,000.00	21%	
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-	-		

3. Se logró determinar que el Proyecto de Presupuesto refleja un vicio de nulidad, ya que la reducción en los ingresos y transferencias genera que se deba tomar del “origen y aplicación de los recursos” dineros del servicio Recolección de Basura para financiar €18 millones para la transferencia del 5% para el CCDR. Se aclara que el servicio de Recolección de Basura es un ingreso específico, no libre.

INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
Recolección de basura	293,750,000.00	II	02		Recolección de basura	71,641,065.52
		I	01		Administración general	29,375,000.00
		III	06	6	Proyecto Bagaces juega limpio	11,362,299.98
		I	04		Comité cantonal de deportes	18,012,700.02
		II	16		Depósito y tratamiento de basura	163,358,934.48
						293,750,000.00

4. Como se detalla en el Considerando 1, la transferencia por el Impuesto al Cemento disminuirá en un 48%, el cual es un recurso libre. Además, no se presupuesta ingreso por impuesto sobre los espectáculos públicos. Todo como efecto colateral debido a la Pandemia Covid-19.
5. No se incluyeron proyectos ya que de Gobierno Central se recibió indicación que para el año 2021 no habría giro para partidas específicas.
6. Se realizó un ejercicio aritmético y el monto máximo a transferirle al CCDR es de un 3.66% o sea €45,401,259 para el año 2021 ya que si no se realiza dicho ajuste nos estaríamos enfrentando a una posible improbación del Presupuesto Municipal.
7. El proyecto de presupuesto refleja todos los cambios requeridos por la Ley 9848.
8. *En vista de la reducción de los ingresos: impuesto al cemento -48%, sobre bienes inmuebles -17% y sobre espectáculos públicos -100%; **los cuales son de uso libre** y con los que se financian transferencias como la del CCDR es que para el período 2021 solo se podrá girar un 3.66% al CCDR porque los fondos no dan para un mayor porcentaje. Este Concejo Municipal tiene clarísimo que las partidas de uso específico nunca pueden financiar otras partidas.*

Dictamen

Votación por mayoría simple. Según detalle:

- ✓ Gisselle Chavarría: Vota que aprueba girarle al CCDR un 3.66% para el año 2021 por un monto de ¢45,401,254 para de esa manera no exponer a la Municipalidad de Bagaces a la improbación del Presupuesto Municipal 2021.
- ✓ José Alfredo Jiménez: Vota que aprueba girarle al CCDR un 3.66% para el año 2021 por un monto de ¢45,401,254 para de esa manera no exponer a la Municipalidad de Bagaces a la improbación del Presupuesto Municipal 2021.
- ✓ Austin Sibaja: Vota que aprueba girarle al CCDR un 3.66% para el año 2021 por un monto de ¢45, 401,254 para de esa manera no exponer a la Municipalidad de Bagaces a la improbación del Presupuesto Municipal 2021.
- ✓ Hannia Molina: No aprueba realizar giro de 3.66%; aduce que al finalizar los 4 años como regidora su área de trabajo seguirá siendo el deporte y áreas sociales por lo que nunca va a estar de acuerdo con dicho ajuste.
- ✓ Maikel Vargas: No aprueba realizar giro de 3.66%; voy a continuar analizando el tema hasta el día de la sesión.

Firman: Sr. José Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Firman los regidores:

Jose Alfredo Jiménez Sánchez

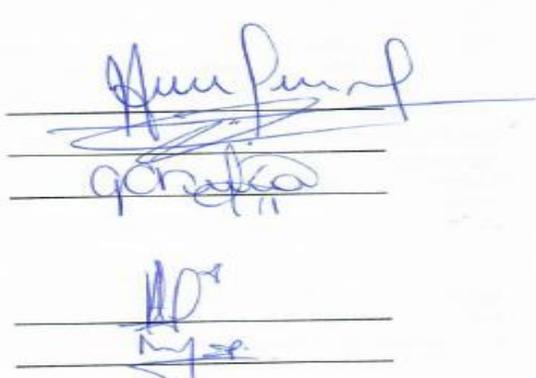
Maikel Vargas Ulate

Gisselle Chavarría Cruz

Ampliada por:

Hannia Molina

Austin Sibaja



Señora Presidente: Abre un espacio para la discusión.

Síndica Marjorie Rodríguez: No le parece que la sesión no esté siendo transmitida. Lee documento enviado por el Comité de Deportes de Fortuna, dirigido a los síndicos, en donde se les solicita no apoyar el rebajo del presupuesto del CCDR-Bagaces, ya que con el se benefician los comités distritales para apoyar, fomentar, mantener los recintos deportivos con los que cuentan, así mismo expresan que al apoyar este rebajo se verán afectados todos los deportes, tanto la niñez, juventud y los adultos mayores

Síndico Bernal Maroto: Su disconformidad es que no se está transmitiendo la sesión. Siente como que se están escondiendo.

Síndica Marylen Villafuerte: Apoya la disconformidad de los demás síndicos en cuanto a que la sesión no es este transmitiendo.

Señora Presidente: Manifiesta que por ser un feriado y fin de semana largo, el Ingeniero Roy López ya tenía planes y no podía estar presente, así mismo informa que él siempre ha prestado sus servicios ad honore y ha facilitado para la transmisión una computadora, pues la que había anteriormente era del CCPJ de Bagaces y este se la llevó, por lo cual no se cuenta con computadora y transmitir requiere cierto de complejidad.

La sesión está siendo grabada y será subida a la página de la Municipalidad.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Lo menos que se está haciendo es escondiéndose. Ella presentó la propuesta al Concejo. Hay que entender la situación del país, en otras municipalidades han tenido que hacer este tipo de rebajos, sólo pregunten para que se den cuenta. No se está en contra de la niñez, del deporte o de los adultos mayores.

Reg. José Alfredo Jiménez: No se está eliminando un porcentaje. No está apoyando a que se elimine un porcentaje al CCDR-Bagaces. El acuerdo tomado en 2015 sigue vigente, sigue como acuerdo, no fue derogado.

El 3% que establece de ley para el CCDR-Bagaces es de asignación específica y no puede ser tocado.

Aquí el asunto es que la Municipalidad de Bagaces le asigna un 2% al CCDR-Bagaces demás, y se dijo que se le iba a buscar y asignar financiamiento, por lo cual se utilizaron partidas de uso libre para dicho financiamiento, sin embargo para este año, por la difícil situación del país, el gobierno hizo un recorte a estas partidas de uso libre.

Una vez recibida esta notificación por parte de la Municipalidad, se empezó a pensar de donde se financiaría este 2% del CCDR-Bagaces, ya que no se podían financiar de partidas

de uso específico, porque de haberse actuado así, hubiese significado una aprobación del presupuesto ordinario 2021.

Este punto fue analizado y se dijo que sólo un 3.66% se le podía girar al Comité de Deportes, para el 2021, ya que únicamente se podía financiar un 0.66% de partidas de recursos libres, por lo cual hay un ajuste de 1.34%, para el ejercicio presupuestario 2021, no se está rebajando un 2%. Este ajuste es válido únicamente para el año 2021, es una situación transitoria.

Señora Presidente: De esta sesión extraordinaria tiene que salir un acuerdo del Concejo, en donde se le solicita a Natalia y a Fabiola hacer los ajustes al presupuesto ordinario, y ahí también se contemplara ajustarlo para dar únicamente al CCDR-Bagaces un 3.66%.

Síndico Bernal Maroto: Indica que no se están contemplando ingresos por espectáculos públicos, pero deberían hacerlo, porque él conoce que para el próximo año ya hay permisos que se están tramitando e incluso ya se han dado, para realizar eventos taurinos y fiestas.

Reg. María Ester Carranza: Considera que esta bien tomada la decisión de ajustar el presupuesto, sin embargo recomienda que se tomen en cuenta un rubro de ingresos por espectáculos públicos, ya que para el próximo se esperaba que se puedan realizar.

Reg. José Alfredo Jiménez: Explica, se presupuesta de esta forma porque hay un montón de datos que no han llegado de parte del Gobierno Central, entonces no se pueden contemplar para presupuestarlos en el ordinario, entre ellos, los fondos del aeropuerto y espectáculos públicos; sin embargo cuando estos datos lleguen se pueden incluir en un presupuesto extraordinario.

Señora Presidente: Papelitos hablan, si un documento que diga el monto a presupuestar no se puede hacer, sin embargo cuando el dato llegue se puede incluir en un presupuesto extraordinario. Ahorita estamos a 14 de septiembre y no se puede esperar a que envíen estos datos para presupuestarlos en el ordinario, ya que este debe de ser entregado antes del 30 de septiembre y no hay tiempo.

Síndica Marjorie Rodríguez: Quisiera le enseñaran la forma en que se maneja la Administración Municipal, en cuanto a cuales recursos de uso libre y cuáles no.

Reg. Hannia Molina: Quiere quede claro es consciente de la crisis que está atravesando la Municipalidad, es una crisis a nivel país, sin embargo ha vivido muy de cerca las crisis que han tenido cada disciplina deportiva, la Municipalidad nunca le ha dado la importancia que

el CCDR-Bagaces requiere, (y no habla de este nuevo gobierno ya que apenas tienen 4 meses). Los jóvenes que han obtenido primeros lugares en eventos, no se les ha felicitado, ni dado el debido seguimiento.

Expresa después de escuchar la lectura de la nota por parte de la Síndica Marjorie, enviada por el Comité de Deportes, en donde dice que se deben a pueblo, que el pueblo es ella, el pueblo son cada uno de los que acá se encuentran, cada regidor que ha tomado decisiones responsables y ha hecho un votación responsable considerándolo que es lo mejor. Agradece por respetar el voto.

Reg. Austin Sibaja: Justifica su voto a favor del ajuste. Propone si no desean hacer este ajuste del 1,34% al CCDR-Bagaces, entonces que reduzca este porcentaje del pago de las dietas del Concejo, para dar este aporte al CCDR-Bagaces, y que no se vean afectados.

Síndica Marjorie Rodríguez: Los gastos de los síndicos son muchos, explica. No le parece que se realice de esta manera. Justifica.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Considera que se ha tomado un tema que no cabe. Muchos de los miembros del Concejo que vienen deben de hacer un sacrificio para venir.

Denuncia situaciones que se dieron en el pasado, las cuales considera son las que tienen a la municipalidad en este déficit, según él se deben a malas administraciones y decisiones mal tomadas. Propone se realice una auditoría externa.

Señora Presidente: Expresa, las acusaciones que se hacen son preocupantes, y por ende cree que se debe de solicitar una auditoría a la Contraloría para la Municipalidad de Bagaces y que así este Concejo inicie desde cero.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Esta de acuerdo en solicitar a la Contraloría una auditoría.

Reg. José Alfredo Jiménez: El tema del pago de los viáticos y dietas está normado en el artículo N°30 del Código Municipal. El dinero que se les da a los miembros del Concejo es un derecho, como se va a cuestionar esto.

Reg. María Ester Carranza: La propuesta del Regidor Austin, no le pareció buena, debido a que el dinero de las dietas, es muy poco y no alcanza para todo lo que tienen que atender en la comunidad.

Reg. Austin Sibaja: Explica que su propuesta fue a manera de opinión, ya que era una forma de no disminuir los fondos al Comité de Deportes.

Reg. Maikel Vargas: Este tema del presupuesto, es complejo y no es sencillo al hablar de presupuesto se genera una disyuntiva y una gran variedad de criterios. Explica que para abordar este tema, la comisión ampliada de Hacienda y Presupuesto estuvo en una reunión de trabajo la cual tardo 4 horas, los compañeros de la Administración fueron claros y solicitaron hacer las consultas para aclarar las dudas, sin embargo, al analizar el tema al día siguiente, surgen más y más dudas, por lo cual le es difícil tomar una decisión.

En cuanto al tema de la comunicación, quizás se falló, porque hubiese sido bueno que todo el Concejo en pleno asistiera a la reunión.

Señala su posición al respecto de esta votación, está basada en cierto desencanto cuando se da aumento en el 2015. No desvirtúa a quien tenga una posición diferente a la suya en cuanto a este tema, pero aún tiene muchas dudas; sabe también lo que implica la aprobación de un presupuesto.

Expresa, su molestia esta en quienes no asumieron su responsabilidad cuando lo tenían que hacer. Confía en el trabajo del Concejo en pleno, y que la Administración Municipal trabajara en pro del cantón, pero lo que no le parece es que en el pasado se dieron situaciones que no debieron darse, por ende le parece correcto solicitar una auditoria.

Señora Presidente: Comparte la posición del compañero Maikel, después de la reunión le surgen muchas dudas, y aún tiene consultas; pero sí tiene claro el voto que dará.

Reg. José Alfredo Jiménez: Una vez visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al Presupuesto Ordinario N°2021, y basados en este dictamen presenta la siguiente moción:

Mociona:

Considerando:

1. Que el país y el mundo en general están viviendo una situación financiera, social y humanitaria realmente alarmante provocada por la pandemia del COVID-19
2. Lo establecido en el dictamen de comisión #HP-02-2020-2024, referente al análisis del ejercicio presupuestario para el período 2021, realizado en la sala de sesiones del concejo municipal el día 09 de setiembre del 2020, con la presencia de miembros de la administración, alcaldía y los cinco regidores propietarios.
3. Que del análisis expuesto en el párrafo anterior se concluye lo siguiente:

- a. Que el gobierno central ha comunicado de forma oficial una serie de reducciones a partidas de uso libre; ejemplo; impuesto al cemento, partidas específicas, fondos del aeropuerto, ley 8114, espectáculos públicos, etc.
 - b. Que la administración nos comunicó que el 2% adicional a transferir al CCDR de Bagaces se financia de los fondos de partidas de uso libre.
 - c. Que si este monto se financia de partidas de uso específico, supondría un vicio de nulidad del ejercicio presupuestario.
 - d. Que se realizó un barrido – renglón por renglón y partida por partida – para determinar de dónde se podrían tener más fondos para el financiamiento del porcentaje adicional. Concluyendo, que por problemas exclusivamente de contenido presupuestario en las partidas de uso libre y por el período 2021, se aplicará una reducción de un 1.34% a las transferencias que se harán al CCDR de Bagaces.
4. Que de acuerdo al informe contable debidamente refrendado por el CPI autorizado y contratado por el CCDR de Bagaces, se determina que actualmente este comité tiene un saldo en caja de ¢30 535 137, un monto pendiente de recibir de la municipalidad por el período 2020 de ¢46 510 048, más el monto proyectado a girar durante el período 2021 por ¢45 401 254, lo cual nos da un total para ejecutar en los 3 meses del 2020 y durante el año 2021 por ¢122 446 439. El Ingreso en años anteriores era de ¢69.000.000.00.
 5. Que considerando los aspectos anteriores se determina que no existe ninguna afectación al deporte del cantón para el período 2021, ni de ninguna índole.

POR LO TANTO, MOCIONO:

1. Para que se apruebe el dictamen de comisión en los términos y condiciones expuestos.

Señora Presidente: Somete a discusión la anterior moción.

Síndica Marjorie Rodríguez: Consulta cómo se maneja la distribución del presupuesto a lo interno del CCDR-Bagaces.

Reg. José Alfredo Jiménez: Es un manejo interno del CCDR-Bagaces. Explica.

Reg. Hannia Molina: recuerda que el saldo en arcas del CCDR-Bagaces ya tiene proyectos asignados. Tampoco se puede decir que el CCDR-Bagaces tiene 120 millones para el otro año, ya de este dinero, hay una parte que ya tiene proyectos asignados.

Informa que ya hay disciplinas deportivas que están trabajando entre ellas ciclismo y atletismo. Baloncesto está trabajando de forma virtual. Ya se convocaron a los futbolistas de Guayabo a entrenamiento. La apertura deportiva se está dando poco a poco.

Síndico Bernal Maroto: El CCDR-Bagaces debe de tomar una decisión, sobre cuál será su enfoque, si será un comité con fines recreativos o competitivos. Así mismo considera oportuno se replantee el reglamento operativo del CCDR-Bagaces, ya que el actual es una copia de un reglamento de Heredia, el cual para Bagaces no es funcional.

Reg. José Alfredo Jiménez: En el Artículo 174 del Código Municipal establece que el Concejo tiene la potestad de reglamentar a los Comités Cantones y Recreación.

Señora Presiente: Solicita al Regidor José Alfredo volver a decir la moción, para someterla a votación.

Reg. José Alfredo Jiménez: Lee nuevamente la moción.

Señora Presiente: Somete a votación la anterior moción presentada por el Regidor José Alfredo Jiménez.

-Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

- Quedando la aprobación 3 votos a favor de los regidores, Austin Sibaja Pérez, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez y dos votos en contra de la propuesta de los Regidores Hannia Molina y Maikel Vargas. **Acuerdo por Mayoría Simple.**

Los regidores justifican su voto en contra o “negativo” de la siguiente manera:

Reg. Hannia Molina:

- 1) El porcentaje aprobado es el legítimo, el día de hoy no se encuentra ni impugnado, ni derogado.
- 2) No existe vicio de legalidad que justifique la disminución del porcentaje aprobado desde el 2015 para el Comité de Deportes.
- 3) El presupuesto del CCDR-Bagaces es conforme a los ingresos de la Municipalidad y su disminución atenta contra el desarrollo del deporte de Bagaces.

- 4) El porcentaje aprobado es conforme a la reñida financiera de la Municipalidad de Bagaces, implicando que esto va a de la mano con el presupuesto Municipal.
- 5) La disminución de porcentaje atenta contra el desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos mayores, con los programas existentes en el área de recreación y competencia.
- 6) Su disminución atenta contra el desarrollo de los atletas de juegos deportivos y sus programas establecidos

Reg. Maikel Vargas: Vota negativo porque en la moción dice que no hay afectación del deporte y sí la hay, no puede votar sobre 120 millones de colones, porque claramente este no es el monto, son 30 millones, no puede votar a favor sin conocer los compromisos adquiridos por el CCDR-Bagaces, no es quien para decir que esos 70 millones de este año estarán ahí y serán intocables para el próximo año, estando acumulados para que sean 120 millones el próximo año.

Reg. José Alfredo Jiménez: Tampoco se vale que piensen que los demás si lo están afectando , el argumento de Hannia lo respeta, pero se ha hecho énfasis en un montón de veces de que no se está eliminando el porcentaje, sería el primero en oponerse para que no se elimine este porcentaje.

Ni se está diciendo que se deroga el acuerdo del 2015 y o que está mal tomado.

Con respecto a lo que dice Maikel si no tuvieran un plan para ejecutar esos 76 millones que tienen acumulados o pendientes de girar, sería el primero en oponerse, porque estos son fondos públicos y no son fondos de guardar en una cuenta, el espíritu de la ley es para ejecutarlos, pero lo que pasa es que si le dicen que tiene un programa para gastar en 3 meses 76 millones y que el otro año van a arrancar con 45 millones, tampoco les creo. Porque 75 millones son 75 millones.

Reg. María Ester Carraza: Con el tema del CCDR-Bagaces se han cometido varios errores, entre ellos la falta de comunicación, considera que a futuro cuando se les invite a venir a una sesión, se les informe sobre que se les va a consultar.

Síndico Bernal Maroto: Informa que el Señor Dennis Gonzales informó que plan del CCDR-Bagaces no estaba listo, porque la Municipalidad no le había pasado el dato del presupuesto, pero esto se debe a que la Administración no le paso el monto.

Solicita para las próximas sesiones extraordinarias si se va a agendar una sesión en una hora temprana, se tome en cuenta a los que trabajan, porque no se había tomado en cuenta esto antes.

Pide se tome en cuenta que a las sesiones del Concejo extraordinarias puedan asistir la mayor cantidad de miembros.

Reg. Maikel Vargas: En cuanto a los informes del CCDR-Bagaces, no quiere suponer, quiere estar seguro al 100%.

La Señora Presidente, finaliza la sesión al ser las 1:42:00 pm.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal